

El Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid, se vuelve a reunir después de cuatro años de inactividad

18 de abril de 2016

El decreto 83/2001 de 21 de junio, creó el consejo para la promoción del comercio en la comunidad de Madrid, como un órgano colegiado consultivo, asesor y de participación, de composición mixta en el que se encuentran representadas las administraciones públicas, autonómica y local; la cámara oficial de comercio e Industria de Madrid y las propias organizaciones empresariales y sindicales más representativas a nivel regional. CCOO tenemos presencia en este consejo con dos representantes.

Desde 2012, tras la liberalización de horarios comerciales en la comunidad de Madrid, este consejo no se había reunido, desde CCOO celebramos que se vuelva a poner en marcha este órgano en un sector tan importante como es el sector de comercio, que da empleo a 277.000 personas y que supone el 7,4% del PIB en nuestra comunidad.

En esta primera reunión celebrada el pasado 14 de abril, se presentaron por parte de la Directora General de Comercio y consumo, propuesta de organización del consejo y previsión de reuniones, este se reunirá dos veces al año.

Se presentó por parte de la administración un análisis de la situación actual del sector de Comercial y líneas de actuación de la Dirección general de Comercio y consumo, en materia de comercio, en la legislatura 2015-2019.

En torno al análisis y línea de actuación presentadas por la Directora, desde CCOO manifestamos nuestro desacuerdo con los datos de empleo y con el balance positivo de la liberalización de horarios comerciales. Expusimos con datos del INE de la encuesta anual de comercio, la pérdida de empleo que esta medida ha supuesto para el sector, que Madrid no está en el ranking a la cabeza en aumento de ventas y los perjuicios en materia de calidad de empleo y conciliación que ha supuesto la liberalización de los horarios comerciales.

Tras un amplio debate que se centró en la liberalización de horarios comerciales, el resto de organizaciones y patronales representadas en el sector expusieron su posición al respecto, coincidimos un alto número de representantes en la necesidad de revisar urgentemente la ley de liberalización y de acabar con la apertura total de horarios comerciales los 365 días las 24 horas. Por parte de la Dirección General trasladó al consejo, que han pedido estudio del impacto de esta medida y que no estaban cerrados a valorar nuestras propuestas.

Desde CCOO vamos a seguir defendiendo en todos los órganos donde tenemos representación, que cualquier medida que no contemple el fin de la liberalización de horarios comerciales en nuestra Comunidad, no será viable para la dinamización de este sector que tan agraviado se ha visto y al que tanto daño se le ha causado.